	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	F-DE-13 Código
		01 Versión
	ACUERDO	15/10/2013 Fecha
		1 de 3 Página

**ACUERDO No. 036 DE 2015
(DICIEMBRE 02)**

“Por medio del cual se autoriza a la Rectora del Instituto Superior de Educación Rural de Pamplona –ISER- para ejecutar compromisos en vigencias futuras”

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL DE
PAMPLONA ISER**

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que, el principio de anualidad del presupuesto público limita el ejercicio de planificación y financiación de proyectos bajo una óptica de largo plazo, impidiendo además entre otros, garantizar el cumplimiento de algunas inversiones a cargo del Instituto.

Que, se requiere adelantar Proyectos de inversión, cuya ejecución va más allá de la presente vigencia fiscal, necesarias para darle cumplimiento al Plan de compras 2015, que afectan totalmente el presupuesto de la vigencia 2015.


Que, el plazo y condiciones de las vigencias futuras que se pretenden aprobar mediante el presente acuerdo, consultan las metas bianuales, es decir, que cuando en la ejecución de un contrato o convenio se determine que la provisión del bien, servicio, la entrega de las obras, o el cumplimiento de los requisitos de pago excedan la bianualidad, estos se cancelaran con cargo a la disponibilidad inicial del presupuesto siguiente.

Que, para pactar la recepción de bienes y servicios en bianualidades siguientes a la celebración del compromiso, se debe contar con la autorización del Consejo Directivo, de conformidad a lo establecido en Acuerdo No. 013 del 15 de noviembre de 2011, en su artículo 31.

Que, así mismo, no se realizarán apropiaciones presupuestales que abarquen más de una vigencia fiscal, es decir, que los compromisos se asumirán con recursos de la vigencia fiscal 2015.

Que, se hace necesario para pactar la recepción de bienes y servicios u obras en vigencias siguientes a la de celebración del compromiso, contar previamente con una autorización por el Honorable Consejo Directivo.

Que, la profesional Universitario de Presupuesto ha expedido el certificado de disponibilidad presupuestal **No 0457 del 29 de octubre de 2015**, para espaldar el proyecto **ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO AL ACCESO Y CONSTRUCCION DE LA BATERIA**

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	F-DE-13 Código
	ACUERDO	01 Versión
15/10/2013 Fecha		
2 de 3 Página		

Continuación acuerdo número 036 del 2 de diciembre de 2015

SANITARIA DE LA GRANJA LA RINCONADA EN LAS INSTALACIONES ISER PAMPLONA, por valor de **CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON CERO CENTAVOS (\$ 183.984.969,00)**.

Que, la profesional Universitario de Presupuesto ha expedido el certificado de disponibilidad presupuestal **No 0506 del 24 de noviembre de 2015**, para espaldar el proyecto **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO CUYO OBJETO ES "ADECUACION, MEJORAMIENTO AL ACCESO Y LA CONSTRUCCION DE BATERIA SANITARIA DE LA GRANJA LA RINCONADA DEL EN LAS INSTALACIONES ISER PAMPLONA**, por valor de **DOCE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON 00/100 CENTAVOS (\$12'878.948)**.

Que, los anteriores proyectos de inversión se encuentran inscritos en el Plan de compras 2015 del Instituto Superior de Educación Rural de Pamplona – ISER.

Que, a la fecha no se han celebrado los respectivos contratos y/o Convenios.

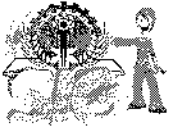
Que, en mérito de lo expuesto:

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar a la Rectora de Instituto Superior de Educación Rural – ISER-, para la asunción de vigencias futuras en ejecución y pago de los compromisos que se adquieran en la vigencia 2015 y su ejecución se termine en la vigencia 2016, de la siguiente forma:

PROYECTO	VALOR	PLAZO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE AVANCE EJECUCIÓN APROXIMADO 2015	PORCENTAJE DE AVANCE EJECUCIÓN APROXIMADO 2016
ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO AL ACCESO Y CONSTRUCCION DE LA BATERIA SANITARIA DE LA GRANJA LA RINCONADA EN LAS INSTALACIONES ISER PAMPLONA	CIENTO OCHENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE (\$183.754.926)	DOS (2) MESES	2015	40%	60%
INTERVENTORIA	DOCE	DOS (2)	2015	40%	60%

"... porque la CALIDAD es nuestro compromiso"

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	F-DE-13 Código
	ACUERDO	01 Versión
15/10/2013 Fecha		
3 de 3 Página		


TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA. AL PROYECTO "ADECUACION, MEJORAMIENTO AL ACCESO Y LA CONSTRUCCION DE BATERIA SANITARIA DE LA GRANJA LA RINCONADA DEL EN LAS INSTALACIONES ISER PAMPLONA " EN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA (ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.1 DECRETO 1082 DE 2015).	MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS CON 00/100 CENTAVOS (\$12'878.948)	MESES			
--	---	--------------	--	--	--

ARTÍCULO SEGUNDO: La anterior autorización aplica para las apropiaciones derivadas de recursos propios del ISER, del Plan de compras 2015 y los compromisos que de ellas se asuman.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo entrará a regir a partir de la fecha de su aprobación por parte del Consejo Directivo de la Institución.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Pamplona, a los dos (02) días del mes de diciembre de dos mil quince (2015):


LUIS FERNANDO NIÑO LÓPEZ
 Presidente Encargado


MARTHA LILIANA RINCÓN NUÑEZ
 Secretaria

Proyectó: Sergio Andrés Rodríguez Cruz
Asesor Jurídico Externo

